

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de enero de 2019.

Expte. N° 1565/2018

RES-SRMRF N° 002/2019

VISTO:

La Res. SRMRF 029/2018, mediante la cual se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura de 2 (dos) cargos Docentes para el SICU-2019 de las carreras de Tecnicatura Electrónica Universitaria y Profesorado en Matemática, 1(uno) para cada carrera para desempeñarse en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. N° 1565/2018, se registra la inscripción de dos (2) postulantes;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que los postulantes fueron notificados del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

POR ELLO

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Haydee Noemí LACKNER, D.N.I. N° 12.070.120, en el cargo de Docente del SICU–2019 de la carrera del Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 2 (dos) meses, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Practicos con dedicación Semiexclusiva, desde la efectiva toma de posesión, no antes del 28/01/2019 y hasta completar los dos meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 447/18.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución el profesional mencionado en el Art. 1° debe realizar los trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Ing. Haydee Noemí LACKNER, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal. Cumplido siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

ELSA MARIANABURGOS RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMIC UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DT. CAMILO AUBERTO JADUR BIRGOTOFI NORMA IZADOR UNIVERSIDALDIBLION I DE SALTA SESE REGUIETAN RIBE AFRONTERA